

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que el Consejo de Administración de DOGI International Fabrics, S.A. (DOGI) reunido en la sede social de la entidad el día 29 de julio de 2009, aprobó el Plan de Viabilidad de la compañía y éste se ha presentado de manera inmediata a la administración concursal.

Como ya se anticipó en la Junta General de Accionistas celebrada el día 4 de junio de 2009 y cuyos acuerdos fueron asimismo comunicados como Hecho Relevante, el Plan de Viabilidad de la Compañía se basa en cuatro pilares:

1. Venta de participaciones no estratégicas.
2. Reducción de la estructura de costes fijos y de inversiones, considerando únicamente aquellas inversiones que tengan garantizado el retorno de la inversión.
3. Ajuste de los costes salariales, focalizado en la reducción de la masa salarial en España a través de un nuevo ERE, la realineación de sueldos, la conversión en variables de determinados costes fijos y la implantación de jornadas laborales a tiempo parcial. Asimismo, se prevé ajuste de la plantilla de la filial de China (Dogi China)
4. Hacer hincapié en las bases para lograr el reposicionamiento de la compañía y su grupo. Esto es:
 - ❑ Dotar de mayor robustez industrial al Grupo en todas y cada una de sus filiales y Joint Ventures.
 - ❑ Optimizar la gestión de clientes y el desarrollo de artículos rentables.
 - ❑ Conferir mayor autonomía a las filiales y Joint Ventures, manteniendo la disciplina de Grupo.
 - ❑ Contar con un equipo cohesionado de directivos comprometidos con el proyecto y acorde a la dimensión del Grupo.
 - ❑ Aligerar la estructura corporativa.

En El Masnou, a 30 de julio de 2.009

Dogi International Fabrics, S.A.
Jordi Torras Torras
Consejero Delegado